



# ACCIONES DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

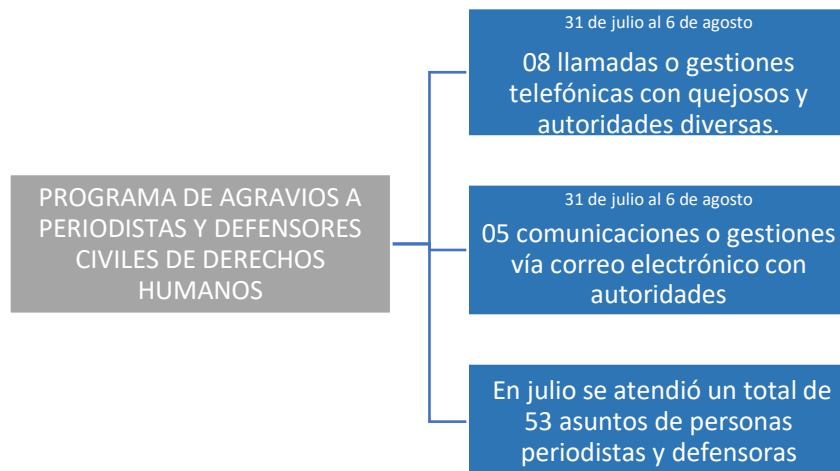
12 de agosto de 2020

## REPORTE GENERAL

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos proteger el libre ejercicio de la prensa y la información resulta esencial para la consecuente protección de más derechos humanos. Precisamente, dar a conocer, a través de los trabajos de investigación, algún hecho que desvele violaciones de derecho humanos, es un paso elemental para iniciar el camino de la reparación del daño y de la rendición de cuentas por parte de las autoridades.

La realidad demuestra que el asesinato es una forma extrema de silenciar a periodistas pero existen otras menos visibles e igual de perjudiciales para la libertad y la seguridad de los trabajadores de la comunicación. Por ello, es necesario impulsar el fortalecimiento de la profesionalidad en los medios, el periodismo ético y establecer firmemente mecanismos de protección.

Las autoridades tienen la obligación de respetar la libertad de expresión y proteger este derecho al tiempo que se protege la vida de los periodistas y defensores civiles. En ese tono, de igual manera se debe considerar que toda medida para reprimir cualquier desinformación, debe dejar a salvo los derechos humanos de posibles violaciones.

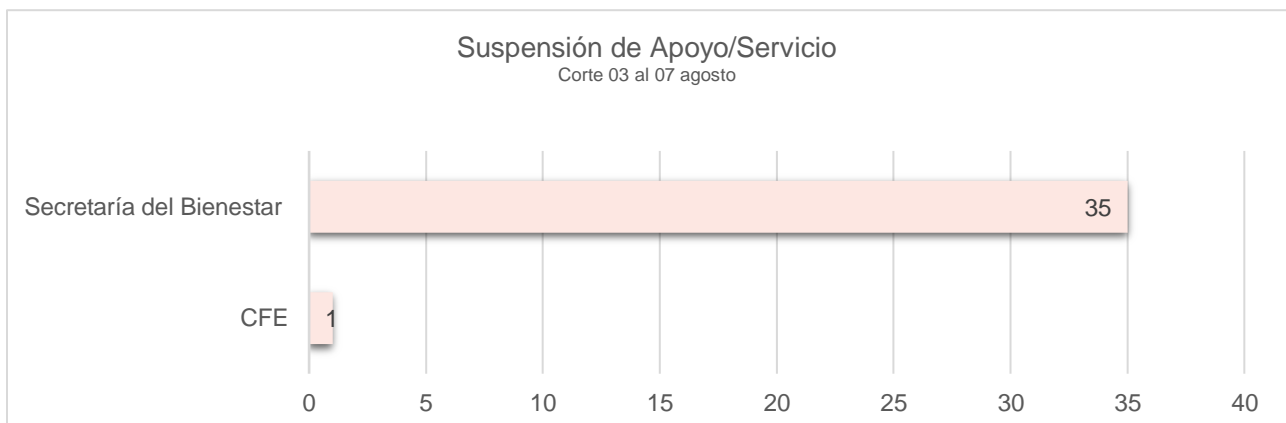
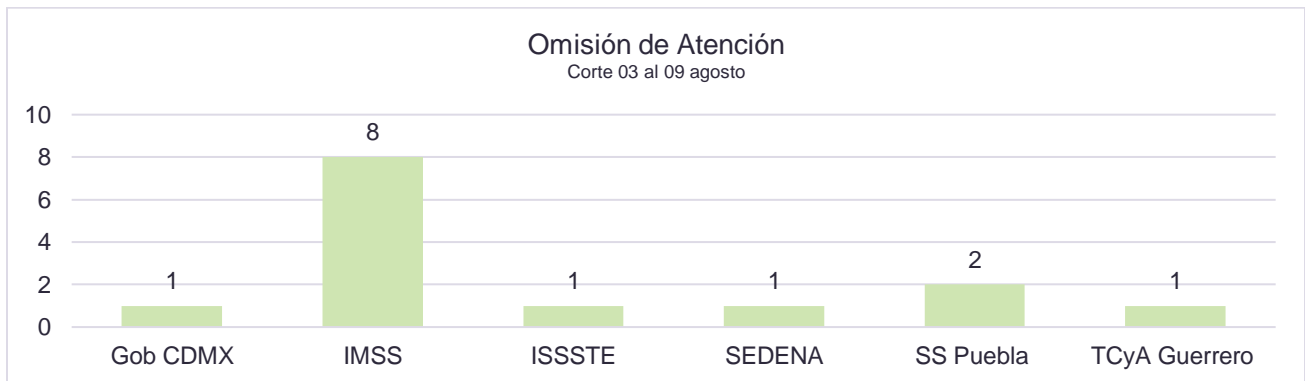




Los derechos humanos deben guiar las acciones de las autoridades y la ética debe prevalecer en los servicios que se brinden por parte de los gobiernos. Es un deber sistematizar e institucionalizar prácticas, acciones y esfuerzos rutinarios y continuos para reducir todo tipo de desigualdad.

La atención a la salud es una prioridad pero la adopción de medidas para garantizar la prestación de un servicio tiene que abarcar atención de forma eficaz y responder oportunamente a solicitudes expuestas, en particular, velar que no se atente contra los derechos humanos de grupos vulnerables.

Tanto funcionarios públicos como fuerzas de seguridad deben recibir la información necesaria para respetar los derechos humanos básicos en el desempeño de sus funciones, con ello pueden contribuir a generar ese valor en la prestación del servicio y mediante la capacitación precisa y adecuada concentrar su quehacer en observar, tomar acción y cumplir con sus responsabilidades bajo principios éticos. Mejorar esa causa fundamental permitirá fortalecer y proteger los derechos humanos por sobre cualquier trasfondo complejo de índole política, social o económica.

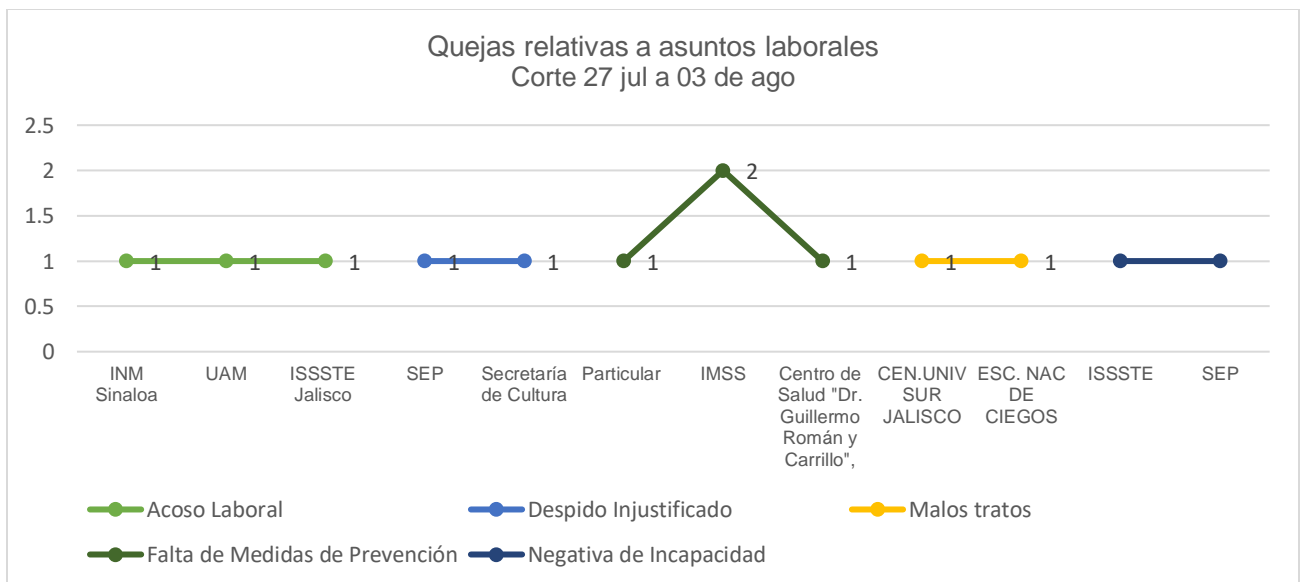




Planificar con enfoque de igualdad y protección de los derechos humanos representa, tanto para el sector público como para la iniciativa privada, tener la posibilidad de erradicar prácticas de discriminación y se alcance una igualdad y cumplimiento de los derechos humanos. Esta conducta permite que se aborden y se responda a problemas en corto plazo, promoviendo además una cultura de trabajo organizacional y de capacitación.

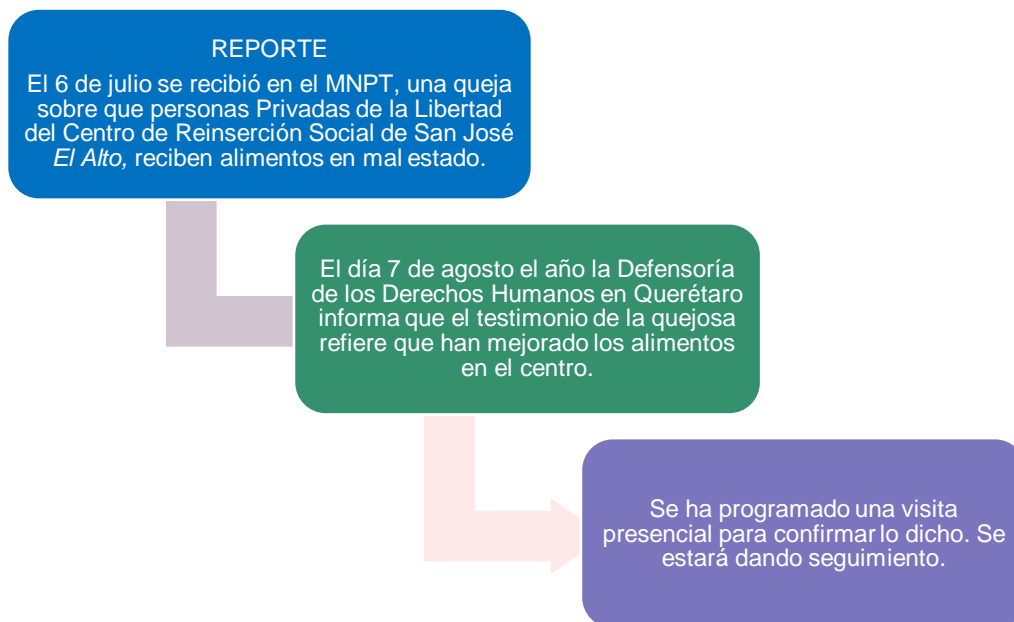
Es necesario impulsar políticas que garanticen ambientes laborales en los que se apliquen un conjunto de normas que favorezcan las relaciones y las condiciones de trabajo, construyendo una cultura laboral que promueva el desarrollo de sus integrantes de manera equitativa. La formación de todo el personal debe desarrollarse sobre una cultura organizativa que valore la igualdad y los derechos humanos.

La vigilancia es importante para garantizar la cimentación de liderazgos competentes, transparentes y abiertos a una organización en el trabajo, en ambientes equilibrados y en los que se promuevan acciones a favor de proteger los derechos humanos y por demás importante, contar con la posibilidad de reparar daños cuando la base trabajadora enfrente dificultades en sus centros de trabajo.



Brindar seguimiento y evaluación en los entornos de las personas privadas de la libertad precisa un desafío en términos de recopilación y análisis de datos, sin embargo, contar con un sistema adecuado de registro facilita la medición de los resultados y el impacto o cambios que provocan las intervenciones de las autoridades a favor de este sector poblacional.

En este caso, todos los profesionales que permanecen en primera línea deben ser centro de políticas de capacitación sobre comportamiento y atenciones y tienen que contar con la preparación sobre la trata de personas para la identificación y protección de las víctimas, así como la respectiva investigación.



Es justo este componente, la identificación de víctimas, la parte sustancial para que puedan recibir apoyo y recursos a tiempo y con prioridad. El trato debe ser digno y brindando la oportunidad de retomar la vida de su elección y a salvo de tal delito. La protección evita la re victimización una vez que reingresan a la sociedad.

Otro punto para hacer frente a las tácticas de los traficantes de personas con esfuerzos encauzados a la prevención, es mediante difusión de datos precisos y específicos que

proporcionen las herramientas indispensables a las comunidades de todo el pueblo de México para responder ante cualquier amenaza de trata de personas.



La CNDH reitera al Pueblo de México que las puertas, sus teléfonos, su correo electrónico y su página institucional están abiertas para atender cualquier queja o denuncia.